



DECRETO N° 3501.

CHIGUAYANTE, 29 DIC 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°274/2015 de fecha 13.08.2015, y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°324/2015 de fecha 23.09.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N°16790, de fecha 09.12.2015, de la Dirección de Des. Comunitario; Bases administrativas especiales denominado adquisición de materiales de construcción; Decreto Alcaldicio N°3354 de fecha 15.12.2015, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública **N°2771-90-LE15** denominado "Adquisición de materiales de construcción, Dideco"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 28.12.2015; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 28.12.2015; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 28.12.2015; Oferta del proveedor: **SERGIO ALBORNOZ CANDIA**, Rut.5.062.169-3, por un monto total de **\$16.396.971.-** impuesto incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación Pública N°2771-90-LE15 denominado "Adquisición de materiales de construcción, Dideco" a la empresa **SERGIO ALBORNOZ CANDIA**, Rut.5.062.169-3, por un monto total de **\$16.396.971.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de materiales de construcción, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 24.01.007.001 y 22.04.010, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Des Comunitario.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

